



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

6 Informe de Labores

2013-2014

Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

C.P. José Antonio Díaz Ochoa



Contenido

PRESENTACIÓN	2
TRANSPARENCIA.....	4
ACCESO A LA INFORMACIÓN	6
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	17
RETOS.....	22



PRESENTACIÓN

Honorables Miembros del Consejo Universitario General:

La Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CUTAI) ha promovido desde su creación, los requerimientos que en materia de transparencia, acceso a la información y actualmente, en protección de datos personales y ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición debemos atender conjuntamente con las entidades y dependencias universitarias, para garantizar éstos derechos otorgados constitucionalmente a todas las personas, particularmente a los miembros de nuestra comunidad universitaria. Actualmente tanto las reformas constitucionales en esta materia, como las leyes que están por ser promulgadas, conllevan a todo ente público a mirar sus planteamientos actuales y efectuar cuanto antes, las modificaciones pertinentes al interior de su administración.





Por lo que, hoy comparezco ante Ustedes no sólo para presentarles los resultados que se han logrado en el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2013 al 15 de noviembre del presente año, lo hago también para exponer los retos que hemos de enfrentar, pues tal como lo ha referido la directora de la ONG México Evalúa: “Sin buena información, no hay medición ni hay credibilidad, y sin credibilidad, no hay resultados.”

Es en la información, en su transparencia y el acceso a la misma, donde se dan las herramientas para analizar y reflexionar sobre el desempeño de la gestión universitaria y en donde incide la responsabilidad que todo miembro de la comunidad universitaria debe tener para construir propuestas de cambio, que alineadas a la premisa de “Tradición e innovación” apuntalen el crecimiento de nuestra casa de estudios.

Que la información sea un factor que repercuta en la puesta en marcha de acciones de mejora institucionales y a su vez incida en la credibilidad que la comunidad universitaria nos brinde, es simultáneamente el compromiso y el reto constante de ésta Coordinación. Hemos aportado lo mejor posible nuestros esfuerzos, no obstante, desempeñar dicha labor no es factible sin el compromiso de todos ustedes a quienes dirijo el presente informe.



TRANSPARENCIA



En el área de transparencia, se facilita la consulta de la información pública de oficio desde cualquier lugar, la Universidad Veracruzana, como promotora de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas ha mantenido el portal de obligaciones de transparencia actualizado de manera congruente, veraz y homogénea.

Cumpliendo cabalmente con el principio de máxima publicidad y con la transparencia proactiva, se publica información que no está incluida en las fracciones de la Ley pero que se considera relevante dentro del quehacer Universitario, como por ejemplo: las convocatorias para ocupar un puesto, información de género, resultados de evaluaciones externas e internas, información estadística anual y armonización contable.



- Otra información no contemplada por la Ley

- XVI.- Evaluaciones externas e internas que tomen por objeto a la UV.
- XXI.- Padrón de proveedores y contratistas.
- XXII.- Programa anual de obras.
- XXIII.- Informe semestral de desarrollo de obras.
- XXIV.- Programa anual de adquisiciones.
- XXV.- Informe semestral del avance del programa de adquisiciones.
- XXIX.- Convocatorias para ocupar un puesto.
- XXXVI.- Recomendaciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios.
- XXXVII.- Resultados definitivos de juicios.
- XLII.- Información estadística anual.
- XLIII.- Productos y resultados de trabajos de investigación concluidos.
- XLIV.- Productos y resultados de la producción cultural y artística.
- XLV.- Productos y resultados del trabajo de vinculación.
- L.- Aportaciones económicas voluntarias realizadas por los alumnos.
- LI.- Información de género.
- LII.- Inventario de Bienes Muebles.
- S/NF.- Armonización Contable

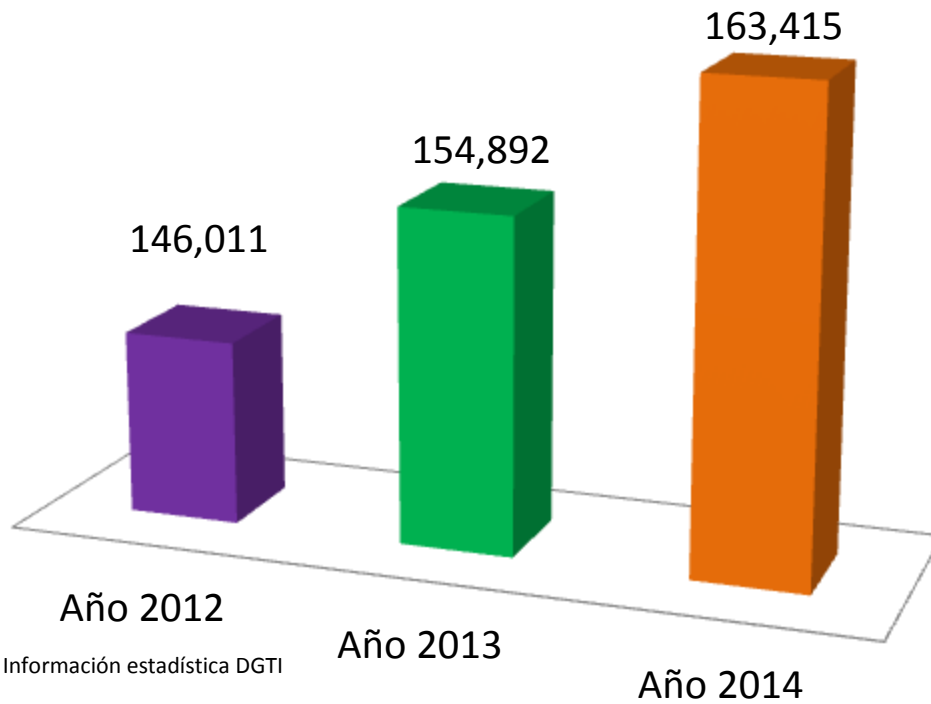
Cabe mencionar que estos rubros fueron incluidos dentro de las fracciones del artículo 10 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, cuyas reformas fueron aprobadas en sesión del H. Consejo Universitario General celebrada el día 16 de diciembre de 2013.

Para darles a conocer lo que es la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales a los estudiantes, desde este año formamos parte de “Conoce tu UV”, además de sostener varias sesiones informativas con alumnos y representantes de grupo en diferentes facultades.

En este periodo las visitas al portal de transparencia llegaron a 163,415.



Visitantes a la página de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



Hemos mantenido la máxima calificación otorgada por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) en las Supervisiones a Portales de Transparencia, siendo el único ente público en el Estado en obtenerla 4 veces consecutivas.

Conforme a las nuevas tendencias en transparencia y rendición de cuentas, el hecho de que México tomó la Presidencia de la Alianza para el Gobierno Abierto de la ONU, y previendo los cambios que vendrán en la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se está analizando la utilidad de la información para la sociedad, y las estadísticas de solicitudes de acceso a la información para presentar la información más significativa en formatos de datos abiertos para el próximo año.



ACCESO A LA INFORMACIÓN



Referente al área de acceso a la información, la CUTAI ha mantenido una constante difusión de la cultura de la Transparencia y Acceso a la Información. Invitando al personal de la Universidad a ser partícipe de ello a través del uso del sistema de Acceso a la Información Mkatsiná; esto se ha hecho extensivo a la comunidad estudiantil por medio, principalmente de sus representantes y consejeros alumnos.

Durante 2014, se visitaron las diferentes regiones con el propósito de estrechar lazos con cada uno de aquellos que tienen relación directa o indirectamente con el tema y que son piezas fundamentales en la difusión de esta cultura.



Plática con Representantes de Grupo de la Unidad de Ciencias de la Salud Xalapa



El haber visitado las distintas regiones y en el caso de Xalapa, la Facultad de Informática y Estadística, así como la Unidad de Ciencias de la Salud, proporcionó una retroalimentación importante para la CUTAI, al mismo tiempo que se vio resaltado el hecho de redoblar esfuerzos en el tema de difusión.

Difusión que también, durante 2014, buscó la integración multicultural en el tema de Transparencia y Acceso a la Información, y gracias al apoyo de la Dirección de la Universidad Veracruzana Intercultural, se pudo dar el primer paso en este sentido a través de video conferencia, al dar un mensaje en mixe-popoluca, a compañeros parlantes de otras lenguas.



Tríptico en mixe-popoluca



The trifold is a vertical rectangular card with a white background and blue borders. At the top center is the Universidad Veracruzana logo, a blue fleur-de-lis with a green 'V' inside. Below the logo is the text 'Universidad Veracruzana'. Underneath is the text 'Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CUTAI)'. A central box contains the Mixe-Popoluca text: '¡Ti mi yawayna Universitario, mi contsap ayuj nocna!'. Below this is an illustration of a blue eagle with its wings spread, perched on a branch. To the right of the eagle is the text: '¡Si eres Jóven Universitario, tienes que leer este tríptico!'.

Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CUTAI)

**¡Ti mi yawayna
Universitario, mi contsap
ayuj nocna !**

**¡Si eres Jóven
Universitario,
tienes que leer
este tríptico!**



¿Ti ayeec transparencia?

Tuc obligación neecopac i neemga nupejen jemey i watpey jem i sena universidad veracruzana, i wata nupejen iyacta'cway ni portatpey awat spey mit nupejen neecopac mit i yaga pa nupejen aye i watpey jemey derivatpey i cumplata nupejen.

Wen transparencia je jinap uv cajeu tuc ideal jinamp tuc obligación mit derechu pa nupejen.



¿Qué es la Transparencia?
Es la obligación de todos los sujetos obligados, entre los que se encuentra la Universidad Veracruzana, de realizar sus acciones de forma honesta, veraz, clara y abierta a la sociedad en general, de manera que ponga al alcance de esta la información que se deriva de su actuación en cumplimiento de sus funciones.



¿Pa ti sirvial transparencia?

Pa ma eep nupejen i watpey neecopac, amayipey nupejen je'mey administrat tuminaa.

UV tuc neecopac i maypey met para ma hee tacupec met ta aprobat met nupejen nu'copac pa wen itsat tuc cosanaan megueec met oyu ma seena

¿ti ayeec acceso de información?

Tuc derecho itap nupejet ayuwajat pa'ma ishcap nupejet je i whatpey met cuestionat a neecopac je'mey ti inwampey je'mey iga publicatpey mitchat ti in wangap tiigey sistemanic i hiey sistema de acceso de la información "Mkatsina" mitchat in paataj pag. Web

www.uv.mx/transparencia.

¿Qué es acceso de información?

Es el derecho que tiene toda persona para conocer la información, cuestionar a las instituciones de manera específica acerca de aquellas actividades que no son publicadas obligatoriamente, el cual puedes utilizar mediante el sistema de acceso a la información "Mkatsina"

www.uv.mx/transparencia



Videoconferencia con Sedes UVI

Uno de los principales indicadores del avance logrado, es el que se refleja en el uso de nuestro sistema de acceso a la información Mkatsiná, que se ha consolidado como una herramienta eficaz en la requisición de información,

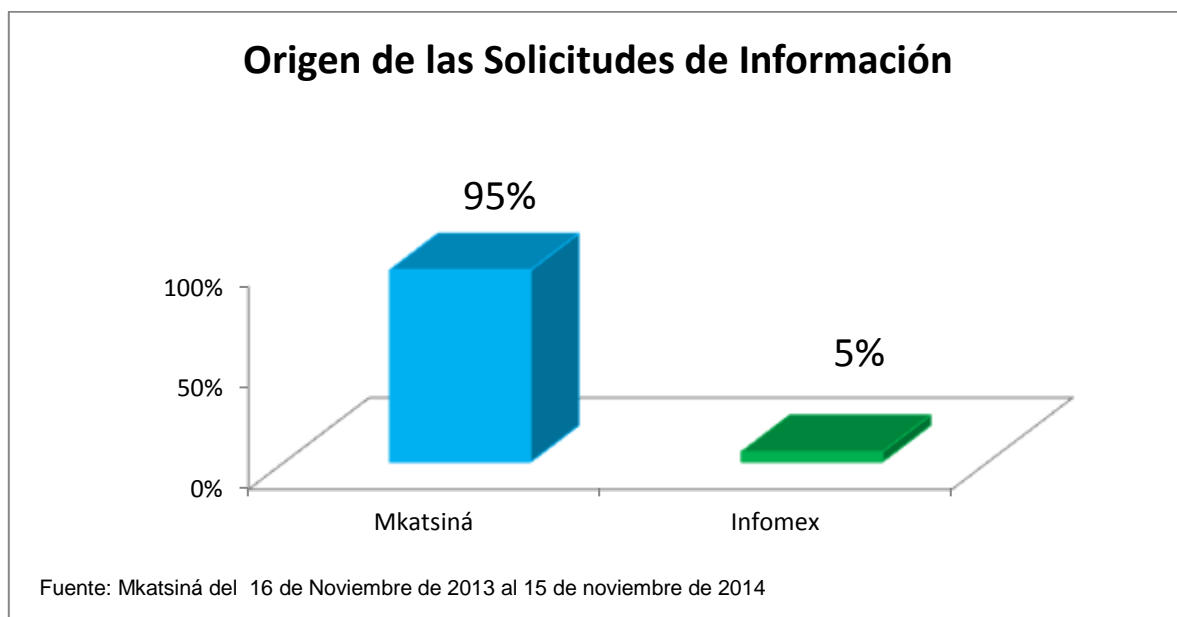


misma que siempre se busca sea veraz, oportuna y tan completa como la información contenida en los archivos de la universidad lo permita.

Para dar fe de este argumento, a continuación presento ante ustedes, nuestro sistema “Mkatsiná”, en números:

Origen de las solicitudes de información

La CUTAI se ha establecido como meta, que el 80% de las solicitudes de acceso a la información, se reciba a través del sistema Mkatsiná. Con agrado podemos observar cómo esta meta ha sido claramente superada en el periodo actual ya que de cada 100 solicitudes, 95 se realizan por medio de Mkatsiná y sólo 5% a través del sistema de Acceso a la Información estatal, mejor conocido como INFOMEX-VERACRUZ.

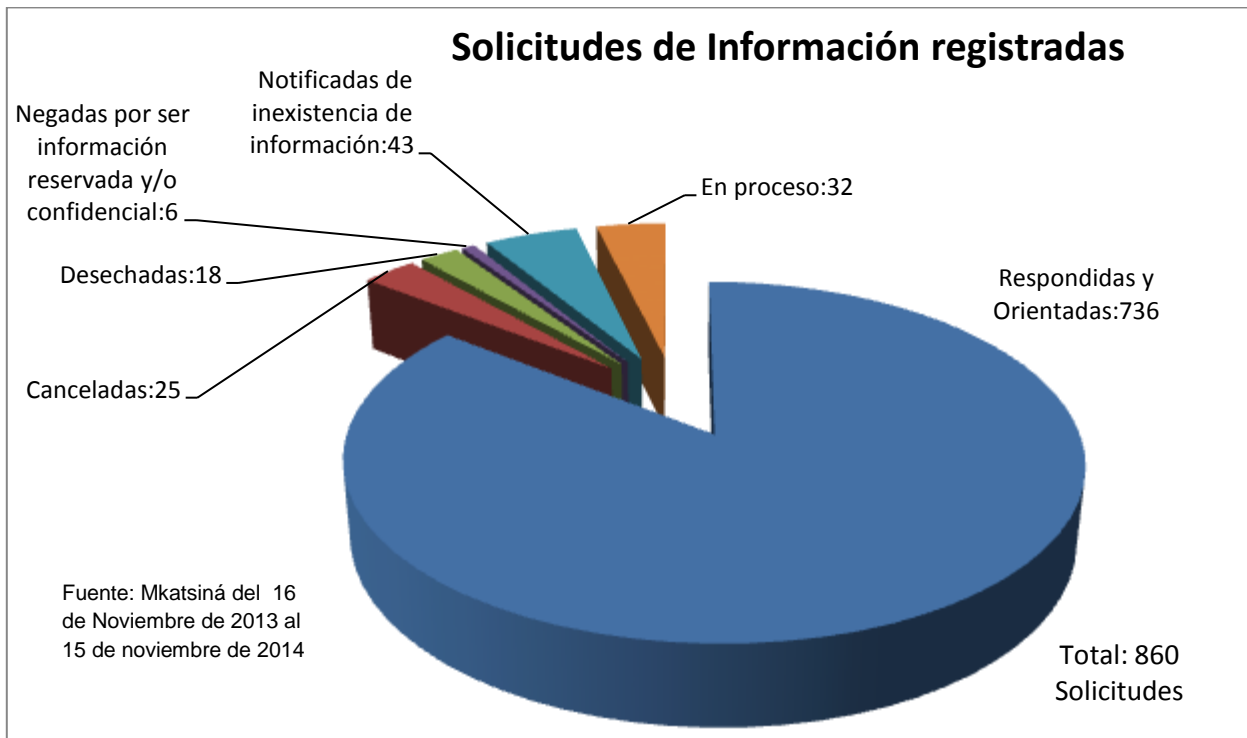


Solicitudes de información atendidas

El total de solicitudes recibidas en este periodo fueron 860, lo que representa un incremento mensual de 36% en relación al periodo anterior. Las solicitudes atendidas se distribuyen de la siguiente manera:



Respondidas 471, canceladas 25, desechadas 18, orientadas 265, negadas por ser información reservada y/o confidencial 6, notificadas de inexistencia de información 43, en proceso 32.

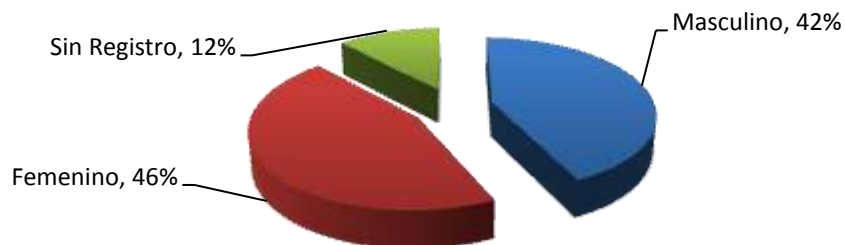


Género de los solicitantes registrados

En los datos arrojados en el periodo del presente informe podemos observar una demanda del 46% por parte de solicitantes de sexo femenino y un 42% de solicitantes con registro de sexo masculino. Con lo que la demanda de información sigue siendo en la mayoría requerida por el género femenino No registrando género el 12% de los solicitantes.



Género de los solicitantes registrados



Fuente: Mkatsiná del 16 de Noviembre de 2013 al 15 de noviembre de 2014

Temas que más preguntan

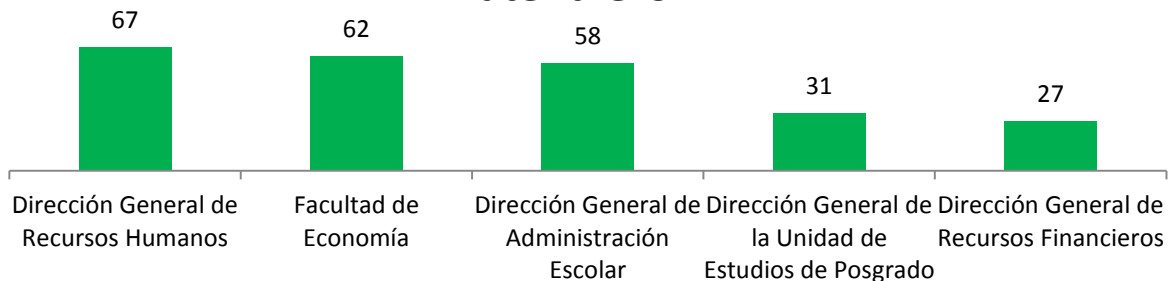
Dada la naturaleza de las actividades de la Universidad Veracruzana, los temas recurrentes en las solicitudes de acceso, fueron aquellos referentes a la información escolar y académica, las cuales totalizaron en su haber 316 y 141 respectivamente. Con estos resultados, dichos rubros se consolidan como los de mayor demanda en los requerimientos manifestados por los solicitantes.

Dependencias con mayor número de solicitudes atendidas

Dentro de las Entidades Académicas con mayores solicitudes sobresale la Facultad de Economía la que encabeza el número de solicitudes atendidas con un total de 62; en cuanto a las Dependencias Administrativas tenemos en primer lugar a la Dirección General de Recursos Humanos con 67 solicitudes, seguida por la Dirección General de Administración Escolar con un total de 58, posteriormente la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado con 31 y la Dirección General de Recursos Financieros con 27 solicitudes atendidas.



Dependencias y entidades que más solicitudes atendieron

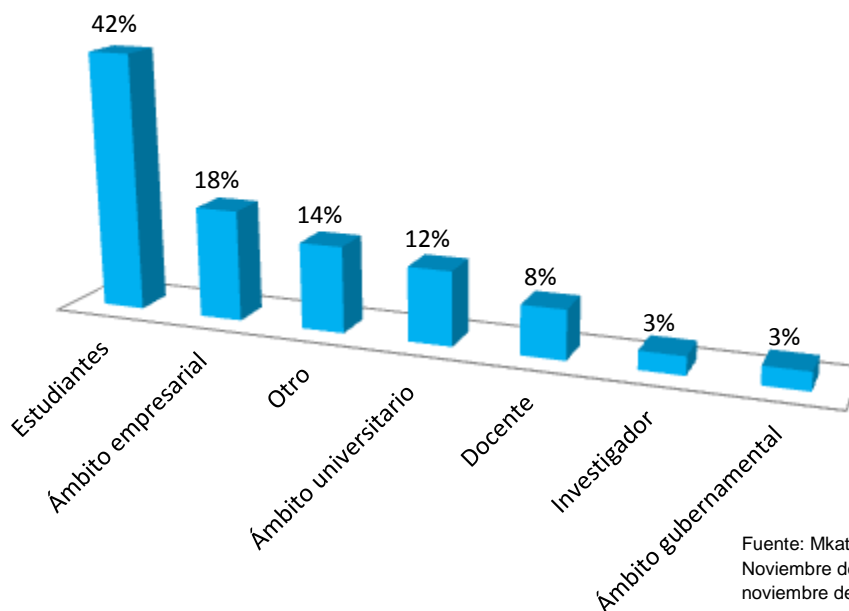


Fuente: Mkatsiná del 16 de Noviembre de 2013 al 15 de noviembre de 2014

Ocupación de los solicitantes registrados

En cuanto a los datos obtenidos de acuerdo a la ocupación de los solicitantes registrados tenemos que sobresalen aquellos que han declarado ser estudiantes, con un 42%, aunado a este, el 18% de solicitantes manifestó que su principal actividad radica en el ámbito empresarial y el sector universitario se hace presente con un 12%.

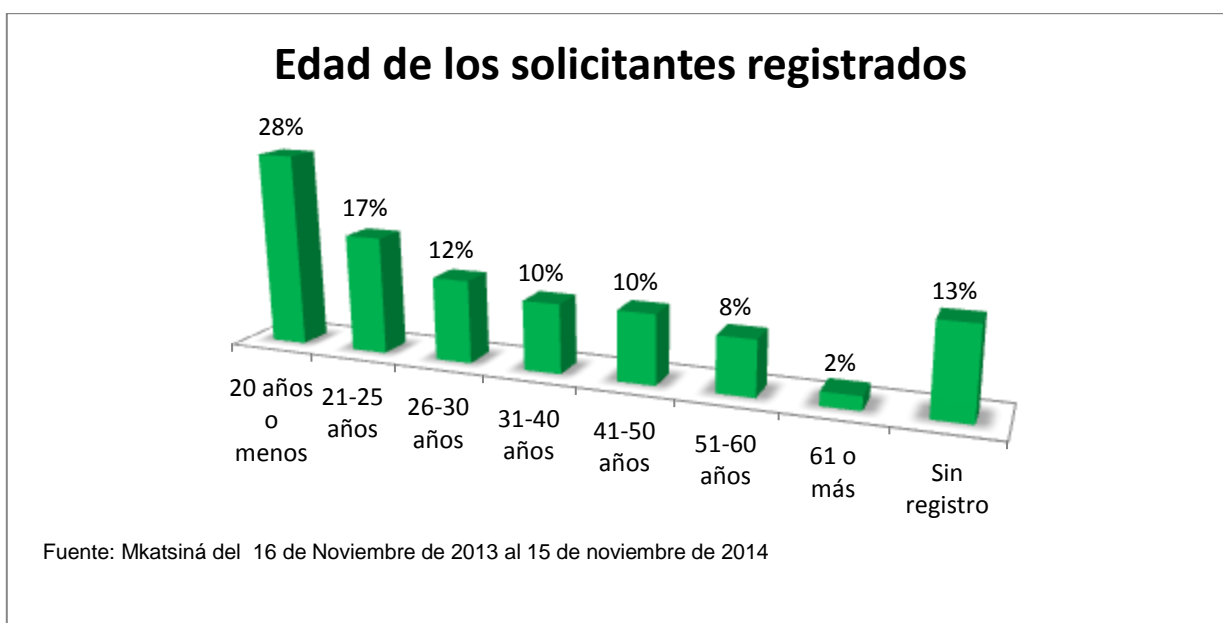
Ocupación de los solicitantes registrados



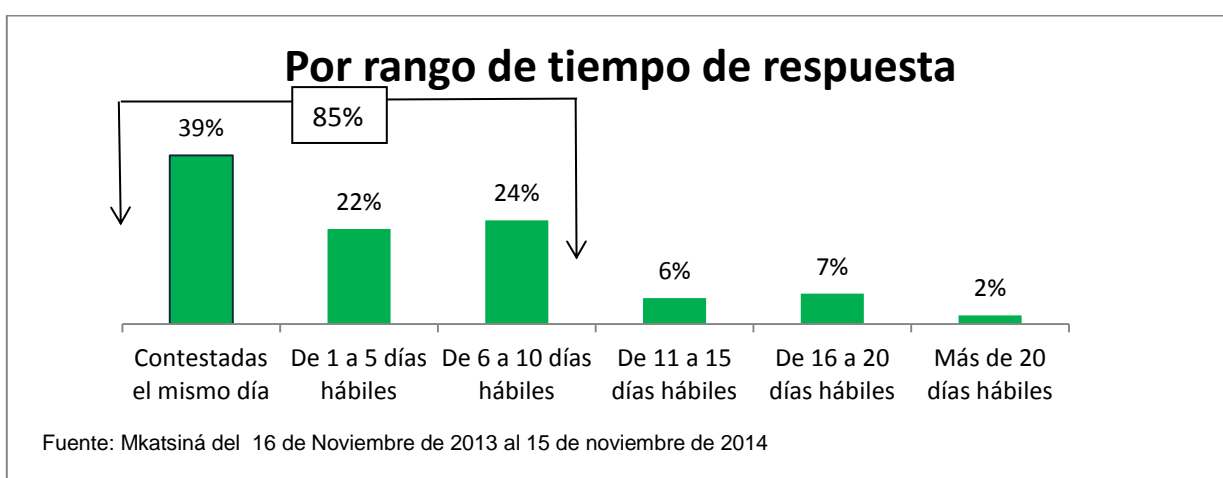
Fuente: Mkatsiná del 16 de Noviembre de 2013 al 15 de noviembre de 2014



En término de edad de los solicitantes, podemos afirmar que la mayoría de ellos tienen edades menores a los 31 años, el 28% de solicitantes tiene 20 años o menos, 17% de solicitantes con edades de los 21 a los 25 años y el 12% declara encontrarse en el rango comprendido entre los 26 y 30 años.



Respecto a los tiempos de respuesta, el 85% de las solicitudes son contestadas en un máximo de 10 días.



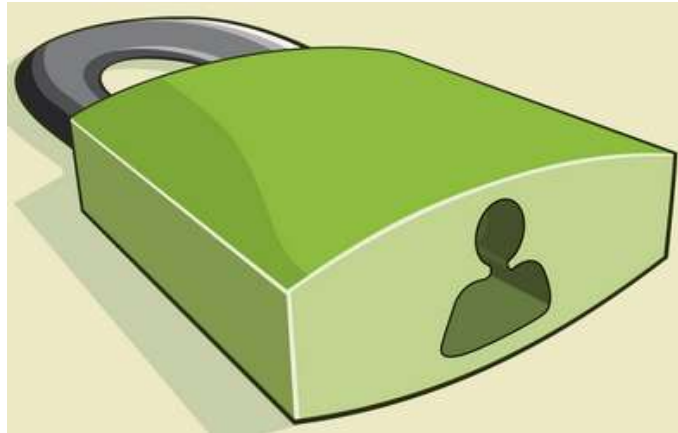
Los datos recabados y proporcionados para el presente informe, dan fe del establecimiento de objetivos medibles y cuantificables que sirvan de



referencia en la evaluación del desempeño en materia de Acceso a la Información por parte de esta Coordinación.



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



En 2014 se continuó revisando la normatividad, por lo que podemos resaltar en primer término que derivado de la reforma Constitucional en materia de Transparencia, publicada el 7 de Febrero 2014, se debe privilegiar ante todo el principio de máxima publicidad, así como documentar todo acto que derive del ejercicio de su facultades, preservar sus documentos y facilitar la publicación de la información completa y actualizada sobre el quehacer de cada una de sus áreas.

Estamos en espera y pendientes de la promulgación de la nueva Ley General de Protección de Datos Personales a nivel nacional, para determinar de qué manera impacta en la legislación estatal y por ende en nuestra normatividad interna, para proponer los cambios o adecuaciones que resulten necesarios.

Sistemas de Datos Personales

Podemos informar que a la fecha la Universidad Veracruzana cuenta con un total de 118 Sistemas de Datos Personales creados, formalizados y registrados ante el IVAI, en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales-Veracruz.

Con el propósito de apoyar a los responsables de los Sistemas de Datos Personales se elaboró y se les hizo llegar un Modelo de Declarativa de Privacidad, una Guía de Medidas de Seguridad y un ejemplo de Documento



de Seguridad; asesorándolos también en la labor del Registro de sus Sistemas de Datos Personales ante el IVAI.

Así también, y con la misma intención de que estén mejor preparados para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones, se acudió en 2014 a todas las Regiones universitarias a impartir capacitación a los Titulares de las Entidades Académicas y a los Responsables de los Sistemas de Datos Personales.



Capacitación a los Titulares de las Entidades Académicas y a los Responsables de los Sistemas de Datos Personales en las Regiones de Veracruz; Poza Rica -Tuxpan; Orizaba- Córdoba y Coatzacoalcos-Minatitlán

En Xalapa se capacitó en protección de datos personales a diversas Dependencias y Entidades, tales como:

Dirección General de Vinculación; Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección General de Recursos Financieros; SAISUV; Facultades e



Institutos del Área de Ciencias de la Salud; Dirección General de Administración Escolar; y el CIDU, entre otras.



Capacitación a los Titulares de las Entidades Académicas y a los Responsables de los Sistemas de Datos Personales en Xalapa

Supervisión a los SDP

Al día de hoy se han supervisado Sistemas de Datos Personales de Nivel de seguridad Alto, en la Región Veracruz y Xalapa, para verificar que efectivamente cumplan con la normatividad. Estamos haciendo la gestión correspondiente, para hacerlo así, en el resto de las Regiones.

Derechos ARCO

Para el correcto ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales en posesión de la UV, se analizó la reglamentación y se instrumentaron procesos y formatos, los cuales están disponibles en las oficinas de la CUTAI para el uso de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.



Clasificación de Información Reservada y Confidencial.

Respecto a la clasificación de información, se ha cumplido en tiempo y forma con la entrega de los Informes semestrales ante el IVAI.

El Comité de Información de Acceso Restringido constituido como “Comité para la Seguridad Informática de los Datos Personales” sesionó aprobando mediante Acuerdo de fecha 2 de abril de 2014 la “Política de Seguridad de la Información Universitaria y sus Objetivos”; así como el “Alcance y Restricciones del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información”, propuestos por la responsable de la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) de esta Casa de Estudios.

La CUTAI ha estado colaborando con la DGTI en la revisión del contenido de la campaña de difusión “Información Segura”, en lo referente a datos personales.



Archivos

En cuanto a la organización documental de los archivos universitarios y a las bajas documentales, la CUTAI ha tenido gran participación en eventos de destrucción de documentos tanto en Xalapa como en las otras Regiones Universitarias, en colaboración con el CIDU y la Contraloría General de la



Institución. Así mismo en el adecuado aseguramiento de los archivos universitarios en los casos de Dependencias de nueva creación y cambio de adscripción ordenados mediante Acuerdo de la Rectora.



Sistema de gestión de Calidad.

Se realizaron auditorías bajo la norma de calidad ISO 9001:2008 al Proceso de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del SGC de la CUTAI, tanto interna en el mes de abril como externa, en el mes de mayo por parte del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación. Por primera vez la auditoría interna tuvo alcance en entidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad (Facultad de Derecho, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica; Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Administración Escolar), en las que se verificó el grado de conformidad del Sistema.

Una de las conclusiones de la auditoría externa es que “se mostró evidencia de cumplir con los requisitos normativos que aplican en la organización”, lo que confirma que la Universidad Veracruzana cumple con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz, e internamente con el Reglamento de Transparencia.





RETOS

Retomando la frase “Sin buena información, no hay medición ni hay credibilidad, y sin credibilidad, no hay resultados”, los retos que la Universidad Veracruzana enfrenta para continuar demostrando los resultados alcanzados y consolidar la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, son principalmente:

1. Continuar armonizando las reformas constitucionales recientemente publicadas y aquellas que prontamente serán de carácter obligatorio para todo ente público, con la normatividad de nuestra Casa de Estudios y en consecuencia, hacerlas del conocimiento y comprensión de todos los aquí presentes y el resto de la comunidad universitaria involucrada, para su cumplimiento puntual. A efecto de que como siempre la Universidad Veracruzana esté a la vanguardia en estos temas.
2. Crear en los titulares de las dependencias y entidades una conciencia plena sobre la importancia que tiene el continuar enviando la información que generan de oficio, para transparentar el desempeño institucional, de manera que sea útil para comunicarse debidamente a la comunidad universitaria y para la toma de decisiones.
3. Atender puntualmente los requerimientos normativos y los procedimientos internos que se han establecido para dar atención a las solicitudes de acceso a la información y a las relacionadas con el ejercicio de derechos ARCO.
4. Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones en materia de protección de datos personales involucrando en una capacitación constante al personal universitario que maneja datos personales a fin de darles un tratamiento adecuado con apego a los principios a que se refiere la Ley para la Tutela de éstos.



Refrendo por ello, que la CUTAI y un servidor está plenamente comprometido en su encomienda; requerimos también de su compromiso. Los invito a contribuir juntos en el cumplimiento del eje estratégico: “Gobierno y gestión responsables y con transparencia” y la respectiva línea de acción: “Facilitar el acceso a la información institucional, rendir cuentas a la sociedad y proteger los datos personales de los universitarios.”



Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017

Universidad Veracruzana

Tradición e Innovación



III. Gobierno y gestión responsables y con transparencia

Por su gentil atención.

Muchas Gracias.